

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8296 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA SOLEDAD". EXP2021/002657.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de febrero de 2022, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA SOLEDAD, para instalación de oficinas, en el edificio de Talleres en el Área de Servicios Logísticos (ETP-04)

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 20% sobre la tasa de ocupación anual.
- Tasa de ocupación: 482,09 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 466,50 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 8 de marzo de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220009460-1